SEÑORES
ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX
E. S. D.

De manera atenta me permito someter a consideración de la Alcaldía, propuesta para la celebración de un Contrato de Prestación de Servicios, de acuerdo con las siguientes condiciones:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA ALCALDÍA DE MOMPOX Y SUS DEPENDENCIAS EN LOS ASUNTOS JURÍDICOS, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS VIGENTES Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL MUNICIPIO.

VALOR: Hasta por la suma total de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (7.000.000)**, incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

Igualmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, del orden constitucional o legal, para la suscripción de contratos con la administración pública; que conozco y acepto los términos contenidos en los estudios previos, así como la designación de los riesgos derivados del mismo.

Cordialmente,

Firma



Nombre: JORGE ALBERTO TRESPALACIOS DE LA ROSA
CC: 19.769.371

La República de Colombia

y en su nombre

Colegio del Sagrado Corazón de Jesús

Mompós - Bolívar

Aprobado por la Gobernación del Departamento de Bolívar, según Resolución No. 305 del 1 de Noviembre de 2002

Confiere a:

Jorge Alberto Trespalacios de La Rosa

Identificado (a) con T.I. 850226 - 51248 de Mompox

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rector (a)

Secretario (a)

Anotado al Folio No. 027 del Libro de Registro No. 01

República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre,

La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 303 del 3 de abril de 1967 y con reconocimiento institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por el Consejo Directivo, la Rectora, el Decano y los profesores del

Programa de Derecho

Aprobado por Acuerdo No. 649 - 02 de fecha 30 de enero de 1998, emanado del Consejo Directivo de la Universidad Autónoma del Caribe, con Registro Calificado por Resolución No. 99 del 21 de enero de 2009, emanada del Ministerio de Educación Nacional

en atención a que

Jorge Alberto Trespalacios De La Rosa

C.C. 19.769.371

ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Abogado

y, en consecuencia, testifica que es idóneo(a) para ejercer dicha profesión

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, el 4 de mayo de 2012.

El Rector (e)

El Director Académico

El Secretario General

El Decano

Registrado en el folio 742 *, bajo el*
Número 20093 *del libro de*
Registro de Diplomas No. 8.-
Barranquilla 04-V-12

El Secretario General

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY NO. 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO NO. 219 DE 2004

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gestión Pública

EN MOMPOS (BOLÍVAR) 26 DE ABRIL DE 2019, A:

JORGE ALBERTO TRESPALACIOS DE LA ROSA

C.C. NÚMERO 19.769.371 DE MOMPOS

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

<REGISTRO ESAP NÚMERO 2019 - 07603 — FOLIO 169 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 22 — BOGOTÁ, D.C.>

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

Aprobada Institucionalmente por decreto 2694 de 1974
Barranquilla - Colombia

29840

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Autónoma del Caribe, compulsa a continuación Copia parcial del Acta de Grado No. **TRESCIENTOS CINCUENTA** (**350**) correspondiente al día **CUATRO** (4) días del mes de **MAYO** del año dos mil doce (**2012**).

"En Barranquilla a los **CUATRO** (4) días del mes de **MAYO** del año dos mil doce (**2012**) siendo las SEIS (6:00) de la tarde, se reunieron en el Aula Máxima de la Universidad Autónoma del Caribe, los señores **MARIANO ROMERO OCHOA**, Rector (e); **PATRICIA PINILLA MUÑOZ**, Directora Académica, **IVAN ALEMAN PEÑARANDA**, Director del programa de **DERECHO,** con Registro Calificado aprobada por Resolución No. 99 de fecha 21 de Enero de dos mil nueve (2009) del Ministerio de Educación Nacional, y... **ARTURO GONZALEZ PEÑA**, Secretario General de la Universidad, con el fin de llevar a cabo el acto solemne de grado en **DERECHO,** a **JORGE ALBERTO TRESPALACIOS DE LA ROSA,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 19.769.371, quien se presentó a recibir su título después de haber llenado todos los requisitos que los Reglamentos exigen para tal fin.

Registrado en el libro de Registro No. 8
Folio No. 742 bajo el No.20093

El Señor Rector (E) tomó al (los) graduando(s) el juramento de rigor y le(s) hizo entrega del (los) Diploma(s) que lo(s) acredita como ***ABOGADO***.

Es fiel copia de su original tomada del Libro de Actas respectivo.

ARTURO GONZALEZ PEÑA
Secretario General

Barranquilla, 4 de mayo de 2012.-
gisella.-

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

ACTA DE GRADO

En el libro de Actas Generales de la Facultad de Posgrado N° 022, aparece en el folio No. 169 el Acta No. 088 de 2019, que dice: En el Municipio de Mompos, Departamento de Bolívar, República de Colombia, a los veintiséis (26) días del mes de Abril de dos mil diecinueve (2019), siendo las 5:00 p.m., presidida por la doctora **SHALEIMA MERCEDES ALI CARCAMO**, Directora de la ESAP Territorial No.7, por delegación conferida a través de la resolución 1706 del 18 de Julio de 2016, de la Directora Nacional de la Escuela Superior de Administración Pública, otorgo mediante registro ESAP N° 2019-07603, Folio 169, del libro de registro No. 22, el Titulo de:

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA
Registro SNIES No. 19771

A:
JORGE ALBERTO TRESPALACIOS DE LA ROSA
C.C. No. 19.769.371 DE MOMPOS

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

El graduando queda comprometido a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta, el 26 del mes de Abril de 2019, válida para todos los efectos legales.

Fdo.

SHALEIMA MERCEDES ALI CARCAMO
Preside

BETTY CONSTANZA LIZARAZO ARAQUE
Secretaria General (E)

Vigilada MinEducación

Sede Territorial Bolivar – Córdoba – Sucre – San Andrés – Av. Pedro de Heredia, Sector El Espinal Calle 32 No. 18C – 192 Cartagena
PBX (095) 6581327 - Tels.: (095) 6580270 - 6580229
Correo Electrónico: bolivar@esap.edu.co / ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

ESAP
Escuela Superior de Administración Pública

Scanned with CamScanner

NIT. 900.451.207-7

CERTIFICADO LABORAL

El señor **JOSE ALFONSO TRESPALACIOS DE LA ROSA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.790.819, representante legal de SOLUCIONES VIACON S.A.S, con NIT No 900.451.207-7

CERTIFICA:

Que el señor **JORGE ALBERTO TRESPALACIOS DE LA ROSA,** identificado con cedula No. 19.769.371, expedida en Mompox – Bolívar, se desempeñó como asesor jurídico de la empresa, desde el 1 de febrero de 2013 Hasta el 27 de Diciembre de 2017.

Se expide la presente solicitud del interesado, a los 27 días del mes de Diciembre de 2017

Atentamente,



SOLUCIONES VIACON S.A.S
José Alfonso Trespalcios de la Rosa.
Representante Legal Suplente.

EL SUSCRITO DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO DE MOMPOX-BOLÍVAR

CERTIFICA:

Que revisado los archivos de la Alcaldía Distrital de Mompox-Bolívar se encontró que el señor: **JORGE ALBERTO TRESPALACIOS DE LA ROSA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.769.371, estuvo vinculado a la Alcaldía Distrital de Mompox.

A continuación se relacionan las fechas, objetos y números de contratos.

NUMERO DE CONTRATOS	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
CD-04012021-03	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE DOCUMENTOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD EN ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE DESARROLLE LA ALCALDIA DISTRITAL DE MOMPOS – BOLIVAR.	04/01/2021	28/02/2021
CD-01032021-03	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE DOCUMENTOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD EN ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE DESARROLLE LA ALCALDIA DISTRITAL DE MOMPOS – BOLIVAR.	01/03/2021	30/04/2021
CD-03052021-03	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE DOCUMENTOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD EN ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE DESARROLLE LA ALCALDIA DISTRITAL DE MOMPOS – BOLIVAR.	03/05/2021	31/07/2021
CD-02082021-03	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE DOCUMENTOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD EN ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE DESARROLLE LA ALCALDIA DISTRITAL DE MOMPOS – BOLIVAR.	02/08/2021	31/08/2021
CD-01092021-04	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE DOCUMENTOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD EN ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE DESARROLLE LA ALCALDIA DISTRITAL DE MOMPOS – BOLIVAR.	01/09/2021	31/10/2021
CD-02112021-03	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE DOCUMENTOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD EN ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE DESARROLLE LA ALCALDIA DISTRITAL DE MOMPOS – BOLIVAR.	02/11/2021	31/12/2021
CD-03012022-03	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE DOCUMENTOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD EN ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE DESARROLLE LA ALCALDIA DISTRITAL DE MOMPOS – BOLIVAR.	03/01/2022	02/07/2022

CD-05072022-27	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE DOCUMENTOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD EN ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE DESARROLLE LA ALCALDIA DISTRITAL DE MOMPOS – BOLIVAR.	05/07/2022	30/09/2022
CD-03102022-45	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE DOCUMENTOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD EN ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE DESARROLLE LA ALCALDIA DISTRITAL DE MOMPOS – BOLIVAR.	03/10/2022	30/12/2022
CD-03012023-46	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE DOCUMENTOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD EN ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE DESARROLLE LA ALCALDIA DISTRITAL DE MOMPOS – BOLIVAR.	03/01/2023	31/03/2023
CD-03042023-30	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE DOCUMENTOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD EN ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE DESARROLLE LA ALCALDIA DISTRITAL DE MOMPOS – BOLIVAR.	03/04/2023	31/05/2023
CD-01062023-13	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE DOCUMENTOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD EN ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE DESARROLLE LA ALCALDIA DISTRITAL DE MOMPOS – BOLIVAR.	01/06/2023	31/10/2023
CD-01112023-12	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE DOCUMENTOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD EN ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE DESARROLLE LA ALCALDIA DISTRITAL DE MOMPOS – BOLIVAR.	01/11/2023	30/11/2023
CD-01122023-09	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE DOCUMENTOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD EN ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE DESARROLLE LA ALCALDIA DISTRITAL DE MOMPOS – BOLIVAR.	01/12/2023	31/12/2023

Para mayor constancia se firma la presente certificación en Santa Cruz de Mompox, el veinte (20) de octubre de 2025.

DAVID HERNANDEZ RODRIGUEZ
Director de Asuntos Administrativos

EL SUSCRITO DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO DE MOMPOX-BOLÍVAR

HACE CONSTAR:

Que revisado los archivos de la Alcaldía Distrital de Mompox-Bolívar se encontró que el señor: **JORGE ALBERTO TRESPALACIOS DE LA ROSA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.769.371, estuvo vinculado a la Alcaldía Distrital de Mompox mediante contratos de prestación de servicios con objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POS CONTRACTUALES QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX - BOLÍVAR.

A continuación se relacionan las fechas y números de contratos.

NUMERO DE CONTRATOS	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
PSP 040124-001	04-01-2024	31-05-2024
PSP 050624-014	05-06-2024	04-07-2024
PSP 260724-001	26-07-2024	25-08-2024
PSP 161024-004	16-10-2024	15-12-2024

Para mayor constancia se firma la presente certificación en Santa Cruz de Mompox, a los treinta (30) días del mes de enero de 2025.

DAVID HERNANDEZ RODRIGUEZ
Director de Asuntos Administrativos

EL SUSCRITO DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO DE MOMPOX-BOLÍVAR

HACE CONSTAR:

Que revisado los archivos de la Alcaldía Distrital de Mompox-Bolívar se encontró que el señor: **JORGE ALBERTO TRESPALACIOS DE LA ROSA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.769.371, estuvo vinculado a la Alcaldía Distrital de Mompox mediante contrato de prestación de servicios.

A continuación, se relacionan las fechas, objeto y número de contrato de prestación de servicios:

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
MPX-CD-2025022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POS CONTRACTUALES QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX - BOLÍVAR.	14/02/2025	30/08/2025

Para constancia se firma la presente certificación en Santa Cruz de Mompox, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del 2025.

DAVID HERNANDEZ RODRIGUEZ
Director de Asuntos Administrativos

"EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO, DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE URIBIA"

CERTIFICA:

Que el señor **JORGE ALBERTO TRESPALACIOS DE LA ROSA,** identificado con cédula de ciudadanía **19.769.371** expedida en Mompox- Bolívar, prestó sus servicios al Municipio de Uribia, mediante el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 076 del 2021.

Objeto del Contrato: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL SEGUIMIENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTAL DEL CAPITULO INDEPENEDIENTE DEL SGR, EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE URIBIA, VIGENCIA 2021.**

Tiempo laborado: Desde el 15 de febrero de 2021 al 14 de agosto de 2021, por un valor de **VEINTISEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 26.193.780,00)** con una duración de seis (06) meses.

Para mayor constancia, se firma la presente en Uribia, departamento de La Guajira, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2022.

ANDRÉS RICARDO ROMERO ARRIETA
Subsecretario de Talento Humano

"EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO, DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE URIBIA"

CERTIFICA:

Que el señor **JORGE ALBERTO TRESPALACIOS DE LA ROSA,** identificado con cédula de ciudadanía **19.769.371** expedida en Mompox- Bolívar, prestó sus servicios al Municipio de Uribia, mediante el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 187 del 2021.

Objeto del Contrato: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL SEGUIMIENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTAL DEL CAPITULO INDEPENEDIENTE DEL SGR, EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE URIBIA, VIGENCIA 2021.**

Tiempo laborado: Desde el 20 de agosto de 2021 al 31 de diciembre de 2021, por un valor de **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 19.208.772,00)** con una duración de cuatro (04) meses y doce (12) días.

Para mayor constancia, se firma la presente en Uribia, departamento de La Guajira, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2022.

ANDRÉS RICARDO ROMERO ARRIETA
Subsecretario de Talento Humano

LA SUSCRITA AUXILIAR DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE MARGARITA – BOLIVAR

CERTIFICA:

Que el señor **JORGE ALBERTO TRESPALACIOS DE LA ROSA,** portador de la cedula de ciudadanía No. 19.769.371 expedida en Mompox – Bolívar, laboro en la Alcaldía Municipal de Margarita desde el 3 de Enero de 2017 Hasta el 30 de Octubre de 2019 con un CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA Y ASISTENCIA JUDICIAL AL ALCALDE MUNICIPAL EN LOS ASUNTOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESPECIALMENTE EN LO QUE TIENE QUE VER EN LA REVISION DE LA DIFERENTES ETAPAS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO DE MARGARITA BOLIVAR Y LA ATENCION OPORTUNA DE LOS PROCESOS QUE CURSAN CONTRA LA ENTIDAD, ENTRE OTROS: DERECHOS DE PETICION, ACCION DE TUTELA, ACCION POPULAR Y DEMAS ACCIONES JUDICIALES QUE SON NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA EL MUNICIPIO DE MARGARITA con un salario mensual de CINCO MILLONES DE PESOS ($ 5.000.000) M/cte.

Para constancia se firma la presente certificación a solicitud de la parte interesada para fines pertinentes, a los Treinta (30) días del mes de Diciembre (2019)

MILADYS CASTELLANOS PEDROZO
Auxiliar administrativo de talento humano

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ZENON – MAGDALENA

HACE CONSTAR

Que el señor, **JORGE ALBERTO TRESPALACIOS DE LA ROSA**, Identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.769.371 de Mompox – Bolívar, estuvo vinculado en la entidad a través de los siguientes **CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**, conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, así:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No	PS 010416-06
PERIODO:	DEL 04 ENERO DE 2016 AL 05 JULIO DE 2016
VALOR:	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 15.000.000)
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ASESORIA JURIDICA PARA EL APOYO DE LA CONTRATACION ESTATAL EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN ZENON - MAGDALENA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No	PS 070516-01
PERIODO:	DEL 06 JULIO DE 2016 AL 06 OCTUBRE DE 2016
VALOR:	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 7.500.000).
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ASESORIA JURIDICA PARA EL APOYO DE LA CONTRATACION ESTATAL EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN ZENON - MAGDALENA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE	PS 031016-01

SERVICIOS No	
PERIODO:	DEL 07 OCTUBRE DE 2016 AL 30 DICIEMBRE DE 2016
VALOR:	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 7.500.000).
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ASESORIA JURIDICA PARA EL APOYO DE LA CONTRATACION ESTATAL EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN ZENON - MAGDALENA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No	PS 050117-22
PERIODO:	DEL 05 ENERO DE 2017 AL 30 JUNIO DE 2017
VALOR:	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 17.400.000)
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA PARA APOYAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ZENÓN - MAGDALENA EN LAS ETAPAS PRE CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No	PS 040717-01
PERIODO:	DEL 04 JULIO DE 2017 AL 31 OCTUBRE DE 2017
VALOR:	ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 11.600.000)
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA PARA APOYAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Carrera 2 No. 10 - 08 Esq. (5) 6855190 Telefax: 095 685 5190 310 707 0565
Código Dane: 47703 alcaldía@sanzenon-magdalena.gov.co contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co **Asistencia Remota:** asistenteticssanzenon@gmail.com *www.sanzenon magdalena.gov.co*
San Zenón – Magdalena

	QUE ADELANTE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ZENÓN - MAGDALENA EN LAS ETAPAS PRE CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No	PS 031117-05
PERIODO:	DEL 03 NOVIEMBRE DE 2017 AL 29 DICIEMBRE DE 2017
VALOR:	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS ($ 5.800.000)
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA PARA APOYAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ZENÓN - MAGDALENA EN LAS ETAPAS PRE CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No	PS 040118-03
PERIODO:	DEL 04 ENERO DE 2018 AL 29 JUNIO DE 2018
VALOR:	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 19.800.000)
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA PARA APOYAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ZENÓN - MAGDALENA EN LAS ETAPAS PRE CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL

Carrera 2 No. 10 - 08 Esq. (5) 6855190 Telefax: 095 685 5190 310 707 0565
Código Dane: 47703 alcaldía@sanzenon-magdalena.gov.co contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co **Asistencia Remota:** asistenteticssanzenon@gmail.com *www.sanzenon magdalena.gov.co*
San Zenón – Magdalena

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No	PS 040118-03
PERIODO:	DEL 04 JULIO DE 2018 AL 28 DICIEMBRE DE 2018
VALOR:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($ 18.000.000)
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN ZENÓN - MAGDALENA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No	PS 030119-03
PERIODO:	DEL 03 ENERO DE 2019 AL 30 MAYO DE 2019
VALOR:	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 17.500.000)
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA PARA APOYAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ZENÓN - MAGDALENA EN LAS ETAPAS PRE CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No	PS 040619-04
PERIODO:	DEL 04 JUNIO DE 2019 AL 30 OCTUBRE DE 2019
VALOR:	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 17.500.000)
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA PARA APOYAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTE LA ALCALDÍA

Carrera 2 No. 10 - 08 Esq. (5) 6855190 Telefax: 095 685 5190 310 707 0565
Código Dane: 47703 alcaldía@sanzenon-magdalena.gov.co contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co **Asistencia Remota:** asistenteticssanzenon@gmail.com *www.sanzenon magdalena.gov.co*
San Zenón – Magdalena

	MUNICIPAL DE SAN ZENÓN - MAGDALENA EN LAS ETAPAS PRE CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No	PS 051119-02
PERIODO:	DEL 05 NOVIEMBRE DE 2019 AL 30 DICIEMBRE DE 2019
VALOR:	SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 6.200.000)
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA PARA APOYAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ZENÓN - MAGDALENA EN LAS ETAPAS PRE CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL

Se expide la presente certificación en San Zenón – Magdalena a los treinta (30) días del mes de Diciembre de 2019

MARIO FRANCO LANDABUR FUENTES
Secretario General y del Interior

EL SUSCRITO TECNICO ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MARGARITA BOLIVAR

CERTIFICA:

Que revisada la planta de personal y los contratos de prestación de servicios de la Alcaldía Municipal de Margarita - Bolívar, se constató que el señor Jorge Alberto Trespalacios De La Rosa, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 19.769.371, expedida en Mompos – Bolívar; presta sus servicios de PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POS CONTRACTUALES QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MARGARITA BOLIVAR., relacionando los siguientes contratos:

AÑO	**No. CONTRATO**	**PLAZO EJECUCION**	**ESTADO**
2025	**PSP -06 -2025**	Del 09 de enero hasta el 30 de mayo de 2025	Ejecutado

Cumpliendo Las Siguientes Obligaciones.

1. Apoyar a la supervisión jurídicamente en la ejecución de los diferentes tipos de contratos a cargo de la secretaria De Planeación E Infraestructura.

2. Elaborar de manera eficiente, oportuna y de calidad, informes u otros documentos que sean requeridos o deban presentarse ante autoridades competentes.

3. Apoyar a la secretaría de en el impulso de los trámites y actuaciones que lo requieran.

4. Apoyar la etapa precontractual, Contractual Y Postcontractual de los diferentes contratos que adelante la secretaria De Planeación E Infraestructura.

5. Proporcionar el manejo adecuado de los registros documentales generados en el desarrollo de los procedimientos, bajo los lineamientos definidos por la entidad.

6. Revisar y avalar los estudios previos que adelanten los profesionales de la secretaría de los diferentes contratos que se vayan a celebrar y los que están en ejecución respecto a proceso nuevos, modificaciones, adiciones suspensiones, prorrogas y demás actuaciones que incluyan estos contratos.

7. Realizar el acompañamiento a las actividades propias de la Secretaría De Planeación E Infraestructura.

B. Proyectar los diferentes actos administrativos de apertura, adjudicación, declaratoria desierta y demás actos que se requieran en las diferentes etapas de los procesos contractuales de los procesos que le sean asignados Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto del contrato.

9. Ofrecer asesoramiento continuo a la alcaldía en materia de contratación estatal, así como capacitar al personal involucrado en procesos contractuales, asegurando un conocimiento actualizado de las mejores prácticas y cambios normativos.

10. Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual.

Para constancia se firma en el municipio de Margarita Bolívar a los diecisiete (17) días del mes de julio del 2025.

Deimer J.

DEIMER JOSE JIMENEZ ARROYO
Técnico Administrativo de Talento Humano.
Alcaldía Municipal de Margarita.

Dirección: Palacio Municipal Margarita-Bolívar.
Email: talentohumano@margarita-bolivar.gov.co
Celular: 3106603058
Código Postal 133020

EL SUSCRITO TECNICO ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MARGARITA BOLIVAR

CERTIFICA:

Que revisada la planta de personal y los contratos de prestación de servicios de la Alcaldía Municipal de Margarita - Bolívar, se constató que el señor Jorge Alberto Trespalacios De La Rosa, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 19.769.371, expedida en Mompós – Bolívar; presta sus servicios de PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POS CONTRACTUALES QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MARGARITA BOLIVAR., relacionando los siguientes contratos:

AÑO	No. CONTRATO	PLAZO EJECUCION	ESTADO
2024	**PSP -09 -003**	Del 09 de enero hasta el 09 de mayo de 2024	Ejecutado
2024	**PSP -056 -003**	Del 17 de junio hasta el 30 de agosto de 2024	Ejecutado
2024	**PSP -100 -003**	Del 13 de septiembre hasta el 13 de diciembre de 2024	Ejecutado

Cumpliendo Las Siguientes Obligaciones.

1. Apoyar a la supervisión jurídicamente en la ejecución de los diferentes tipos de contratos a cargo de la secretaria De Planeación E Infraestructura.

2. Elaborar de manera eficiente, oportuna y de calidad, informes u otros documentos que sean requeridos o deban presentarse ante autoridades competentes.

3. Apoyar a la secretaría de en el impulso de los trámites y actuaciones que lo requieran.

4. Apoyar la etapa precontractual, Contractual Y Postcontractual de los diferentes contratos que adelante la secretaria De Planeación E Infraestructura.

5. Proporcionar el manejo adecuado de los registros documentales generados en el desarrollo de los procedimientos, bajo los lineamientos definidos por la entidad.

6. Revisar y avalar los estudios previos que adelanten los profesionales de la secretaría de los diferentes contratos que se vayan a celebrar y los que están en ejecución respecto a proceso

Dirección: Palacio Municipal Margarita-Bolívar.
Email: talentohumano@margarita-bolivar.gov.co
Celular: 3106603058
Código Postal 133020

nuevos, modificaciones, adiciones suspensiones, prorrogas y demás actuaciones que incluyan estos contratos.

7. Realizar el acompañamiento a las actividades propias de la Secretaría De Planeación E Infraestructura.

B. Proyectar los diferentes actos administrativos de apertura, adjudicación, declaratoria desierta y demás actos que se requieran en las diferentes etapas de los procesos contractuales de los procesos que le sean asignados Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto del contrato.

9. Ofrecer asesoramiento continuo a la alcaldía en materia de contratación estatal, así como capacitar al personal involucrado en procesos contractuales, asegurando un conocimiento actualizado de las mejores prácticas y cambios normativos.

10. Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual.

Para constancia se firma en el municipio de Margarita Bolívar a los diecisiete (17) días del mes de julio del 2025.

Deimer J.

DEIMER JOSE JIMENEZ ARROYO
Técnico Administrativo de Talento Humano.
Alcaldía Municipal de Margarita.

Dirección: Palacio Municipal Margarita-Bolívar.
Email: talentohumano@margarita-bolivar.gov.co
Celular: 3106603058
Código Postal 133020

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE MARGARITA
MARGARITA SI AVANZA"OPORTUNIDADES PARA TODOS"
TALENTO HUMANO
NIT: 800-095-511-1

LA SUSCRITA AUXILIAR DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE MARGARITA- BOLIVAR

CERTIFICA:

Que el señor **JORGE ALBERTO TRESPALACIOS DE LA ROSA,** portador de la cédula de ciudadanía No.1.019.134.656 expedida en Mompox-Bolívar, labora en la Alcaldía de Margarita con un CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA Y ASISTENCIA JUDICIAL AL ALCALDE MUNICIPAL EN LOS ASUNTOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESPECIALMENTE EN LO QUE TIENE QUE VER EN LA REVISION DE LAS DIFERENTES ETAPAS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO DE MARGARITA BOLIVAR Y LA ATENCION OPORTUNA DE LOS PROCESOS QUE CURSAN CONTRA LA ENTIDAD, ENTRE OTROS: DERECHOS DE PETICION, ACCION DE TUTELA, ACCION POPULAR Y DEMAS ACCIONES JUDICIALES QUE SON NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA EL MUNICIPIO DE MARGARITA con un salario mensual de $ 5.000.000 M/cte.

Para constancia se firma la presente certificación a solicitud de la parte interesada para fines pertinentes, a los Veintinueve (29) días del mes de Marzo (2017).

MILADYS CASTELLANOS PEDROZO
Auxiliar Administrativo de talento humano

DIRECCION: PALACIO MUNICIPAL CALLE PRINCIPAL SECTOR 3 BARRIO ABAJO
Email. alcaldia@margarita-bolivar.gov.co
Cel. 3145288834 codigo postal 13440

LA SUSCRITA JEFE OFICINA DE TALENTO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA, MAGDALENA

CERTIFICA QUE:

El Señor, **JORGE ALBERTO TRESPALACIOS DE LA ROSA,** identificado con cédula de ciudadanía 19.769.371 de Mompós Bolívar, fue contratista del Municipio de San Sebastián de Buenavista, cuyo objeto consistió en, **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA PARA APOYAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LAS ETAPAS PRE CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA - MAGDALENA",** en virtud de las siguientes órdenes de prestación de servicio.

- **PS 060623-003** del 06 de junio de 2023 con plazo de ejecución de siete (07) meses.
- **PS 050123-013** del 05 de enero de 2023 con plazo de ejecución de cinco (05) meses.
- **PS 060722-002** del 06 de julio de 2022 con plazo de ejecución de seis (06) meses.
- **PS 040122-009** del 24 de enero de 2022 con plazo de ejecución de seis (06) meses.
- **PS 081121-008** del 08 de noviembre de 2021 con plazo de ejecución de dos (02) meses.
- **PS 060921-004** del 06 de septiembre de 2021 con plazo de ejecución de dos (02) meses.
- **PS 060721-021** del 06 de julio de 2021 con plazo de ejecución de dos (02) meses.
- **PS 120121-002** del 12 de enero de 2021 con plazo de ejecución de seis (06) meses.
- **PS 060820-005** del 06 de agosto de 2020 con plazo de ejecución de cinco (05) meses.
- **PS 010620-018** del 10 de junio de 2020 con plazo de ejecución de dos (02) meses.
- **PS 070120-07** del 07 de enero de 2020 con plazo de ejecución de dos (02) meses.

Dado en San Sebastián de Buenavista – Magdalena, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del 2023.

CARMENCITA ATENCIA VILLARREAL.
Jefe de la Oficina de Talento Humano y Bienestar Social.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO, TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX – BOLÍVAR

CERTIFICA:

Que el Señor **JORGE ALBERTO TRESPALACIO DE LA ROSA,** identificado con la Cedula de Ciudadanía No **19.769.371** expedida en Mompós, presto sus servicios en el Municipio de Santa Cruz de Mompox, Bolívar, mediante Contrato de Prestación de Servicios, cuyos objetos, periodos y cuantía detallo a continuación:

NO CONTRATO	OBJETO	PERIODO	VALOR
38-16-03-2012	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA Y SEGUIMIENTO PARA LA REALIZACION DE LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE DESARROLLARAN EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.	16/03/2012 A 30/06/2012	$ 4.400.000
SGG 87-01-12-07-2012	SEGUIMIENTO PARA LA REALIZACION DE LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE DESARROLLARAN EN LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE SANTACRUZ DE MOMPOX	01/07/2012 A 01/10/2012	$ 3.600.000
SGG 02-16-10-2012	SEGUIMIENTO PARA LA REALIZACION DE LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE DESARROLLARAN EN LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE SANTACRUZ DE MOMPOX	16/10/2012 A 31/12/2012	$ 3.150.000
SGG 02-02012013	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA PARA EL APOYO DE LA CONTRATACION ESTATAL EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX	02/01/2013 A 01/07/2013	$ 9.000.000
PS- 03-02072013	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA PARA EL APOYO DE LA CONTRATACION ESTATAL EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX	02/07/2013 A 31/12/2013	$ 9.000.000
PS- 03-02012014	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA PARA EL APOYO DE LA CONTRATACION ESTATAL EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX	02/01/2014 A 01/07/2014	$ 10,800.000
PS- 03-02072014	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA PARA EL APOYO DE LA CONTRATACION ESTATAL EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX	02/07/2014 A 01/10/2014	$ 5.400.000

PS- 03-02102014	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA PARA EL APOYO DE LA CONTRATACION ESTATAL EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX	02/10/2014 A 31/12/2014	$ 5.400.000
PS- 02-020115	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA PARA EL APOYO DE LA CONTRATACION ESTATAL EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX	02/01/2015 A 01/03/2015	$ 4.000.000
PS- 03-020315	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA PARA EL APOYO DE LA CONTRATACION ESTATAL EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX	02/03/2015 A 01/06/2015	$ 6.000.000
PS- 01-020615	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA PARA EL APOYO DE LA CONTRATACION ESTATAL EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX	02/06/2015 A 02/11/2015	$ 10.000.000
PS- 04-031115	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA PARA EL APOYO DE LA CONTRATACION ESTATAL EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX	03/11/2015 A 31/12/2015	$ 4.000.000

Dada en el Municipio de Santa Cruz de Mompox – Bolívar, a los treinta y un (31) días del mes de Diciembre de 2015.

SANDRA SALAZAR MARTINEZ
Secretario de Gobierno, Talento Humano
y Servicios Administrativos

EL SUSCRITO DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
DEL DISTRITO DE MOMPOX-BOLÍVAR

CERTIFICA:

Que revisado los archivos de la Alcaldía Distrital de Mompox-Bolívar se encontró que el señor: **JORGE ALBERTO TRESPALACIOS DE LA ROSA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.769.371, estuvo vinculado a la Alcaldía Distrital de Mompox mediante contrato de prestación de servicios.

A continuación, se relacionan las fechas, objeto y número de contrato.

NUMERO DE CONTRATOS	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
MPX-CPS-2026010	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA ALCALDÍA DE MOMPOX Y SUS DEPENDENCIAS EN LOS ASUNTOS JURÍDICOS, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS VIGENTES Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL MUNICIPIO	14/01/2026	30/06/2026

Para mayor constancia se firma la presente certificación en Santa Cruz de Mompox el primero (01) de julio de 2026.

DAVID HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Director de Asuntos Administrativos

Señores
ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX – BOLIVAR.
La Ciudad

Asunto: Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar.

Respetados señores,

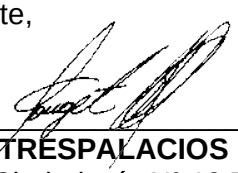
Por medio de la presente me permito declarar bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2017, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 26 numeral 7, 44 y 52 de la Ley 80 de 1993, que no me encuentro incurso en ninguna de las siguientes causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado

así como ningún conflicto de interés, con ocasión del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que suscribiré con la **ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX**, a saber:

1. No he sido sujeto (a) de declaratoria de caducidad contractual.
2. No existe sentencia judicial en la que haya sido condenado (a) a la plena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y no he sido sancionado (a) disciplinariamente con destitución.
3. No tengo condición de servidor (a) público (a).
4. No he sido declarado (a) responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en ninguna de sus modalidades, ni soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
5. No soy miembro de la junta o consejo directivo, ni servidor (a) público (a) de la entidad contratante.
6. No tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles, directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante. [i]
7. No tengo cónyuge, compañero o compañera permanente que sea servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo de la entidad, ni vínculos de este tipo con quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.

Así mismo, declaro que NO conozco ninguna circunstancia que implique conflicto de intereses para contratar con la **ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX**, incluyendo dentro de estas, tener vínculos familiares con funcionarios (as) de la Alcaldía.

Cordialmente,



JORGE A. TRESPALACIOS DE LA ROSA
Cédula de Ciudadanía N° 19.769.371 de Mompox

REPUBLICA DE COLOMBIA

335058

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



216383	18/05/2012	04/05/2012
Tarjeta No.	Fecha de Expedicion	Fecha de Grado

JORGE ALBERTO

TRESPALACIOS DE LA ROSA

19769371	ATLANTICO
Cedula	Consejo Seccional

AUTONOMA DEL CARIBE
Universidad

RICARDO H. MONROY CHURCH
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de agosto de 2026, a las 13:50:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19769371
Código de Verificación	197693712608111350 28

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300992156

PIB
13:49:33

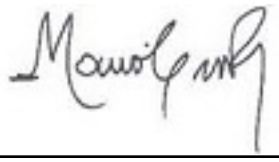
Bogotá DC, 11 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ALBERTO TRESPALACIOS DE LA ROSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19769371:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:46:02 PM horas del 11/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **19769371**
Apellidos y Nombres: **TRESPALACIOS DE LA ROSA JORGE ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/08/2026 01:52:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19769371** y Nombre: **JORGE ALBERTO TRESPALACIOS DE LA ROSA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145564295** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19769371 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/08/2026 02:54 PM

Código Verificación: **TR4XVUPED9**

Válida hasta: **09/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **JORGE ALBERTO TRESPALACIOS DE LA ROSA** , identificado(a) con número de documento **19769371** y tarjeta profesional No. **216383**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 11 DE AGOSTO DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64e4301b174081bbfee61806e0a47406bc11fc2a0bf2adb70214371e2a775fd0**

Documento generado en 11/08/2026 02:09:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO N.°: 952666

LA DIRECTORA (E) DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **JORGE ALBERTO TRESPALACIOS DE LA ROSA**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **19769371**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	18/05/2012	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	216383	18/05/2012	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 11 días del mes de agosto de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrea Carolina Carrasco Ramirez

Director (e) Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c17d6d68e4b3a324a315a056a770f5da95fcee499ab2c384f92a35237fea8c1**

Documento generado en 11/08/2026 02:10:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Carga
Título Doctor(a)
Nombre JORGE ALBERTO
Apellidos TRESPALACIOS DE LA ROSA
Fecha de Nacimiento 26/02/1985 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo Posgrado
Género Hombre
¿Tiene alguna discapacidad? ○ Si ◉ No
Nombre y apellido JORGE ALBERTO TRESPALACIOS DE LA ROSA
Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
Número de documento 19769372
Dirección
Código postal
Estrato 3
Ubicación Mompós
País COLOMBIA
Correo electrónico betotrespalacios@gmail.com
Teléfono
Celular 3116518029

Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma Español (Colombia)
Configuración regional Español (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta 3116518029
SMS para recuperar la contraseña 3116518029

Editar